



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, me permito informar de solicitud de aclaración de nombre completo del menor por parte del INML. Sírvase Proveer. (09 de octubre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

JOEL ELPIDIO GUERRA CORZO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1176

CIUDAD Y FECHA	09 DE OCTUBRE DE 2023
PROCESO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	LISVER FARLEY ROSERO
DEMANDADO	EVELYN FLOREZ MAYA
RADICADO	865683184001-2022-00199-00

Tal como se avizora en el requerimiento realizado por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal – Grupo de genética Forense DRBO, se le informa que el nombre completo del menor a quien se le realizó la prueba de ADN corresponde a: **ANDRES FELIPE ROSERO FLOREZ.**

Se ordena por intermedio de la **escribiente** comunicar lo aquí decidido al Instituto Nacional de Medicina Legal – Grupo de genética Forense DRBO, adjuntando el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAYRON ARLEY VILLALBA ARENAS
Juez

Firmado Por:
Dayron Arley Villalba Arenas
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0320ccf4975632be5ce95df57d7abb174acc7eac1be4f2fb99559dd9ea3c7a25**

Documento generado en 09/10/2023 04:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>